

**ACTA
DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

4 DE NOVIEMBRE DE 2010

En Santiago, a 4 de noviembre de 2010, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta décimo sexta sesión ordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, quien la presidió, Sr. Andrés Ovalle Letelier y Sr. Bernardo Echeverría Vial; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, señor Víctor Ulloa Zambrano, Sr. Roberto Morales Farías y Sr. Roberto Godoy Fuentes; en representación del Ministerio del Trabajo, Sr. José Miguel Berguño Cañas; y en representación del Ministerio de Economía, el señor Jorge Hermann Anguita, quien asume su cargo en esta sesión.

No asistió a esta sesión el representante del Ministerio de Educación, por encontrarse el cargo vacante.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de ChileValora.

TABLA

1. Presentación del representante de MINECON ante ChileValora.
2. Aprobación Acta Décimo Quinta Sesión Ordinaria
3. Adjudicación de Proyectos de Competencias Laborales
4. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, el Presidente da la bienvenida al señor Jorge Hermann Anguita, economista y actual Jefe del Departamento de Estudios de MINECON, quien ha sido designado por esa cartera como su representante ante ChileValora. El señor Hermann agradece la presentación y manifiesta que espera poder entregar su mejor aporte al trabajo de la Comisión.

En el segundo punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la décimo quinta sesión ordinaria.

Antes de continuar, el presidente solicita incorporar de manera permanente en la tabla de las sesiones, la entrega de una cuenta de las actividades realizadas por el presidente y vicepresidente de la Comisión. Se aprueba.

Como parte de esta cuenta, el presidente informa lo siguiente:

1.- Se realizaron los dos primeros lanzamientos regionales de ChileValora, en las ciudades de La Serena y Puerto Varas. En la cuarta región, asistieron aproximadamente 140 personas y se contó con la amplia participación de las autoridades locales, entre ellas el Intendente, el Director regional del SENCE y el Gobernador. Además, se realizó un almuerzo de trabajo con varios sectores para comprometerlos en las tareas del Sistema e ir afinando detalles de su participación en los Organismos Sectoriales.

La secretaria ejecutiva destaca la cobertura de prensa que tuvo el evento, de lo cual se entrega material recopilado a cada Director en sus carpetas.

Tratándose de la región de Los Lagos, dado que la fecha coincidió con un festivo regional, la convocatoria fue menos exitosa, asistiendo alrededor de 80 personas. No se contó con la presencia del Intendente Regional, que se encontraba de viaje, pero sí con la Seremi del Trabajo en su reemplazo y con una buena representación de distintos sectores empresariales y de los trabajadores.

La evaluación de estos dos primeros lanzamientos es positiva, pero, en opinión del Presidente, aún son factibles de ser mejorados, para lograr una mayor cobertura y convocatoria.

El vicepresidente coincide con la evaluación y destaca el grado de conocimiento y manejo del tema por parte de las autoridades locales que expusieron en ambas oportunidades, lo que demuestra un compromiso importante con el Sistema de Competencias Laborales en general. Agrega que aprovechó estas instancias para reunirse con asambleas sindicales en cada una de las regiones, con el objetivo de dar a conocer dos conceptos relevantes y poco conocidos por el mundo sindical: **El Tripartismo** y el **Diálogo Social**, en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Competencias laborales.

Finalizando con el tema de los lanzamientos, la secretaria ejecutiva destaca la participación activa y comprometida de los directores regionales del SENCE. En los dos eventos hubo reuniones previas con ellos y se trabajó coordinadamente en la preparación de las presentaciones de ambas instituciones, para llegar con un mensaje único, que ChileValora y SENCE son aliados estratégicos en las regiones para impulsar el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

2.- El presidente, vicepresidente y secretaria ejecutiva participaron como panelistas en el seminario organizado por OIT – CINTENFOR, oportunidad en la que cada uno entregó su visión sobre la importancia del diálogo social en la implementación del Sistema de Competencias Laborales.

3.- Por último, se asistió a la Comisión de Trabajo del Senado, el día 27 de octubre, a objeto de realizar una presentación sobre el grado de avance en la implementación del Sistema y la necesidad de iniciar una agenda de modificación legal que permita corregir algunos vacíos e inconsistencias de la ley, que se han ido manifestando durante el primer año de funcionamiento de la Comisión. A esta citación concurrieron el presidente de la Comisión, la secretaria ejecutiva, don Roberto Morales en representación del vicepresidente y don José Miguel Berguño.

La secretaria ejecutiva enfatiza la alta valoración que todos los Senadores presentes manifestaron respecto de la nueva institucionalidad de Competencias Laborales,

reconociéndola como una política pública que tiene un fuerte impacto en la empleabilidad de los trabajadores, pero que, además, requiere de un compromiso muy sostenido de parte del Estado para hacerla sustentable. Se observó un acuerdo general con el enfoque estratégico de ChileValora respecto a que Certificación y Capacitación son dos instrumentos que tienen que caminar de la mano en un esquema de formación permanente, de manera tal de lograr que las personas aumenten sus competencias laborales progresivamente y no solamente opten a una certificación en un momento dado. También se compartió la preocupación general por el esquema de financiamiento que tiene este Sistema y se manifestó apertura a revisarlo en función de la naturaleza y el carácter del Sistema de Certificación. En particular, la Senadora Matthei fue bastante enfática en señalar que el Sistema de Certificación de Competencias Laborales era típicamente un bien que tiene evidentes beneficios sociales, pero donde los privados no están dispuestos a pagar y, por lo tanto, es el Estado quien tiene que garantizar su financiamiento.

El presidente añade que quedaron invitados a una segunda sesión más extensa, pero sin fecha definida, que se realizaría en Santiago, para la cual se comprometieron a preparar una propuesta que indique cuáles son las modificaciones legales que se tienen que realizar. Incluso, en esa misma reunión, estuvo presente el Sr. Francisco del Río, abogado del MINTRAB, quien ofreció su colaboración en esta tarea.

En el tercer punto de la tabla, se presenta la propuesta de adjudicación de recursos a los proyectos de Competencias Laborales que fueron presentados por distintos sectores productivos en respuesta al llamado que realizó ChileValora.

Antes de comenzar el tema en tabla, la secretaria ejecutiva señala que el artículo 6 de la Ley N° 20.267, considera como caso grave de incumplimiento por parte de los miembros de la Comisión el *“participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad”*, razón por la cual se llama a los directores que, directa o indirectamente, tengan o hayan tenido con cualquiera de las instituciones proponentes de los proyectos a evaluar, alguna relación que podría restarles la imparcialidad necesaria, a inhabilitarse para participar en la decisión respecto de ese proyecto en particular. El Directorio decide aplicar la inhabilitación sólo en el momento de la votación de la adjudicación y no en la discusión de la misma.

La secretaria ejecutiva entrega algunos antecedentes generales del proceso:

- En la séptima sesión extraordinaria del 23 de septiembre de 2010, el directorio aprobó las normas reglamentarias que regulan el desarrollo de Proyectos de Competencias Laborales a través de los Organismos Sectoriales.
- En función de la aprobación de esa normativa, el 6 de Octubre se dio inicio a la primera convocatoria para el desarrollo de Proyectos de Competencias Laborales, a través de un desayuno explicativo que contó con la presencia de 19 sectores productivos.
- Con posterioridad, se envió a todos los sectores interesados **las Normas Reglamentarias** aprobadas por ChileValora, la **Pauta de Presentación de Anteproyectos** y una **Minuta aclaratoria** sobre la forma de concretar los aportes de los sectores productivos.
- Se realizaron reuniones de apoyo con al menos 10 actores y se resolvieron dudas vía telefónica y mail con el total de los interesados.

- Se recibieron **22 propuestas de AnteProyectos de Competencias Laborales**, tanto de sectores o subsectores nuevos, como de otros que ya tienen Competencias en el Catálogo. Las propuestas fueron presentadas por las siguientes entidades: Cámara de Comercio de Santiago (CCS), Corporación Cultural de Santiago (Teatro Municipal), Asociación Gremial de Empresas Eléctricas (ASEL), Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (CONATACOCH), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Confederación de Gente de Mar (CONGEMAR), Asociación de Miticultores de Chile (AMICHILE), Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Corporación Centro Apícola de Chile, Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux (IEB), Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH), Mypes Recicla, Asociación Gremial de Industriales del Pan de Santiago (INDUPAN), Federación de Pescadores Artesanales (FEDEPESCA), Vinos de Chile, Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas (ASIMET), Confederación Gremial Unida de la Mediana, Pequeña y Micro Industria (CONUPIA), Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), Asociación de Exportadores de Chile (ASOEX), Asociación de la Industria del Salmón de Chile (SALMONCHILE), Asociación de Guías de Turismo, Asociación Chilena de Chef (ACCHEF).

El monto total de los proyectos presentados asciende a M\$922.100, con un aporte de los sectores productivos de M\$177.185 y una solicitud de cofinanciamiento a ChileValora de M\$744.915. El monto total disponible inicial para asignar es de M\$385.665.

Para la presentación de los anteproyectos, se entregaron valores referenciales que fueron propuestos por la consultora Guernica, sobre la base de la experiencia internacional y de los valores que fueron usados por Fundación Chile en la experiencia demostrativa. Estos montos referenciales correspondían a: 3 millones de pesos por levantar un nuevo perfil ocupacional; 1,5 millones por adquirir o actualizar un perfil ya existente en el catálogo; 1 millón por validar perfiles que ya se encuentran levantados, pero fuera del Sistema; y 15 millones por realizar un estudio sectorial.

Casi todos los proyectos se ajustaron al valor referencial, salvo el caso de la Asociación Gremial Vinos de Chile, que postuló por valores menores en base a una cotización entregada por Fundación Chile.

Para evaluar estos proyectos se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se elaboró una Pauta de Evaluación Técnica, en función de los elementos solicitados en la Pauta de Elaboración de Anteproyectos, recogiendo los principios establecidos por ChileValora para el desarrollo de Proyectos de Competencias y el Funcionamiento de los Organismos Sectoriales.
- ✓ Para cada criterio de evaluación se asignó un factor de ponderación que permitiera medir el peso de cada uno en el resultado final de la evaluación técnica.
- ✓ Los criterios de evaluación fueron los siguientes:
 - 1. Orientación a la Demanda (20%).** Mide dos aspectos: **a)** si el proyecto presenta una fundamentación respecto a la existencia de una **necesidad real del mercado del trabajo** en su sector, que justifica el desarrollo de perfiles

ocupacionales desde el punto de vista de la productividad-competitividad de las empresas u organizaciones, la empleabilidad de los trabajadores y/o su efecto en otros aspectos (medio ambiente, comunidad, otros). **b)** si el proyecto presenta una **proyección de la demanda potencial**, identificando el número y tipo de personas que pueden verse beneficiadas por el resultado del mismo.

2. Focalización (20%). Mide si el proyecto apunta al desarrollo de perfiles ocupacionales para trabajadores de baja o menor calificación, de acuerdo a la **población objetivo priorizada por ChileValora**. Se recuerda que una de las conclusiones de la reflexión estratégica fue que, por lo menos en el mediano plazo, el Sistema tiene que enfocarse en aquellos trabajadores de más baja calificación, que se calcula alcanza a una población de 3.5 millones de personas aproximadamente. Hay algunos proyectos que presentan un porcentaje de más del 50% de los perfiles que apuntan a niveles profesionales, por lo tanto este criterio se transformó en un elemento importante a la hora de la evaluación.

3. Validez Sectorial (30%). Mide cuatro aspectos: **a)** si el proyecto **individualiza a los 3 sectores**, empleadores, trabajadores y la Administración Central del Estado, que propone **integrarán el OSCL**; **b)** si el proyecto señala los **criterios de representatividad** de cada uno de los actores convocados a conformar el OSCL y si éstos son pertinentes; c) el grado de avance que presenta la convocatoria de las **organizaciones** representativas de los 3 sectores que han sido señaladas (a la fecha de presentación del anteproyecto); y d) si el proyecto identifica las **organizaciones representativas del sector no propuestas inicialmente**, describiendo las razones, situación y modalidad de integración al proyecto.

4. Universalidad (5%). Mide si el proyecto está orientado a definir un **perfil de amplio alcance y aplicabilidad**, asegurando la mayor movilidad de los trabajadores y portabilidad del certificado.

5. Metodología (5%). Evalúa si el proyecto indica y fundamenta la **metodología a aplicar** en el proyecto.

6. Financiamiento (20%). Mide si el costo del proyecto se **ajusta a los valores referenciales** entregados por ChileValora y si, en caso de solicitar financiamiento a la Comisión, el sector **aporta recursos de co-financiamiento**, como mínimo, en el porcentaje exigido por ley.

Aplicada esta pauta, se estableció un ranking de los proyectos ordenados en función de la nota final obtenida por cada uno. Posteriormente y considerando que el monto solicitado supera con creces el disponible, se barajaron algunos mecanismos que permitieran realizar la propuesta de adjudicación de recursos de manera equitativa y eficiente.

La primera posibilidad era asignar el 100% de los recursos solicitados a las propuestas mejor evaluadas, pero esto permitía cubrir sólo al 50% de los proyectos.

La segunda posibilidad, que fue la utilizada, consiste en realizar la distribución intentando asignar recursos a todos los proyectos, lo que implica entregar a cada propuesta un monto menor al solicitado. El fundamento para esta estrategia considera la idea de entregar una señal de que el Sistema está abierto a incorporar nuevos sectores y que está dispuesto a facilitar la conformación de Organismos Sectoriales en un conjunto de sectores que son interesantes para el Sistema.

El señor Berguño consulta si los sectores postulantes fueron informados ex ante acerca de que se podían hacer asignaciones parciales de recursos.

JB

La secretaria ejecutiva aclara que lo que se comunicó fue que había un fondo de recursos a los cuales los distintos sectores podían postular y que el Directorio de ChileValora iba a asignar en función de la evaluación de cada proyecto y del total de propuestas presentadas. Nunca se dijo a nadie que se le garantizaría el 100% de la ejecución del proyecto, pero tampoco se advirtió que la asignación podía ser parcial. Sin embargo, continúa la secretaria ejecutiva, cuando se propone financiar parcialmente un proyecto, es porque en el mismo existen antecedentes que hacen aconsejable su ejecución por etapas. De este modo, la propuesta de asignación de recursos se construyó con los siguientes criterios:

- Asignar recursos sólo para el desarrollo de Estudios Sectoriales y no para levantamiento de perfiles, cuando existen antecedentes en el proyecto que permiten establecer que los resultados del estudio permitirán precisar mejor qué perfiles se deben levantar a futuro (principalmente en el caso de sectores nuevos).
- Priorizar aquellos perfiles que se ajustan a la focalización de ChileValora, es decir, a personas con baja calificación. Esto implica que en aquellos proyectos en los que existen perfiles ocupacionales que se ajustan a la focalización y otros que no, sólo se financiarían los que sí se ajustan.
- En el caso de los proyectos más caros, reducir la cobertura de perfiles inicialmente solicitada, para evitar que un solo proyecto se lleve un alto porcentaje del monto disponible.

Se ofrece la palabra a los directores.

Don Andrés Ovalle manifiesta que es necesario resguardar que los Estudios Sectoriales no se transformen en una fuga de recursos, considerando que lo que el Sistema necesita es fortalecer su catálogo con nuevos perfiles.

La secretaria ejecutiva responde que los antecedentes históricos muestran que los Estudios Sectoriales fueron instrumentos muy útiles para detectar áreas en donde era importante el levantamiento de perfiles ocupacionales, en determinados mercados del trabajo. Por ejemplo, el MINECON realizó el año pasado 5 Estudios Sectoriales asociados a los 5 clúster que estaban priorizados en ese momento y, a partir de ellos, se definió qué perfiles ocupacionales era relevante concretar. Además, los términos de referencia van a ser elaborados por ChileValora, teniendo presente que lo que se busca es precisar áreas ocupacionales relevantes para un determinado sector, por lo tanto, la posibilidad de que se produzca una fuga y se transforme en un estudio puramente teórico, se controla por los términos de referencia y el contrato del proyecto. Otro antecedente relevante es que el estudio tendrá que ser solicitado por un Organismo Sectorial, que será quien deba reconocer los resultados y validar su contenido.

La secretaria ejecutiva agrega que en la mayoría de los casos los estudios sectoriales están asociados a federaciones de trabajadores, como por ejemplo, Fedepesca, Conatacoch, Congemar y Mype Recicla. Todos ellos son sectores nuevos en el tema de las competencias, de menos recursos y que declaran no tener información suficiente para poder definir perfiles ocupacionales a levantar.

El señor Roberto Godoy plantea que, siguiendo ese mismo criterio, hay ciertos elementos que deberían ser parte de la evaluación y que no están presentes. Primero, se advierte una diversidad de actores que participan de esta convocatoria. Tradicionalmente, habían estado los gremios empresariales que fueron parte de la experiencia piloto, pero aquí

JB

aparecen algunas instituciones representativas de los trabajadores y otras que son sociedades civiles que están involucradas en el mundo del trabajo. De acuerdo con esto, él propone beneficiar la participación de estas entidades, más allá del tema económico, y considerarlo como un criterio de diferenciación a la hora de asignar recursos. Es el caso de Fedepesca, por ejemplo, en donde no habría razón para no adjudicarle el total de los recursos, entendiendo que primero se va a ejecutar el estudio y después se va a hacer el levantamiento de los perfiles. Le parece que esto sería una señal potente para el mundo de los trabajadores que fueron capaces de generar organización y de levantar proyectos de muy buena calidad. Lo mismo le sucede con la Conupia, en donde uno de sus intereses declarados es trabajar con los sectores más precarios o vulnerables, sobre todo considerando la mezcla difusa que presenta ese sector entre microempresario y trabajador independiente.

La secretaria ejecutiva recuerda al directorio que en el presupuesto 2011 se tendrán recursos para este mismo ítem, por lo cual es muy probable que en marzo o abril del próximo año se esté haciendo un segundo llamado. Ello permitirá moderar el impacto de que hoy día no se asigne la totalidad de recursos solicitados a un proponente, pudiendo, por ejemplo, asignar recursos sólo para el estudio sectorial y volver a postular en el 2011 para el levantamiento de perfiles. De este modo, después de realizar el estudio sectorial, la organización podrá presentar un proyecto de levantamiento de perfiles más focalizado y, como consecuencia de lo mismo, en la nueva convocatoria su puntaje debería ser más alto y la posibilidad de adjudicarse el proyecto también es mayor.

Don Jorge Hermann indica que esa es una forma de ver el tema, pero también está la otra mirada que revela que, por ejemplo, si tenemos que tomar la decisión de asignarle a Fedepesca \$40.000.000 versus SalmónChile \$24.000.000, la prioridad debiera estar dirigida a adjudicar el proyecto completo al que obtuvo mayor puntaje (Fedepesca) y no entregar recursos a la otra organización.

El señor Echeverría sugiere que, en las propuestas que se financien estudios sectoriales, no se asignen recursos para el levantamiento de perfiles, porque, en caso contrario, significaría financiar algo que está indeterminado. Establecido ese estudio sectorial, las presentaciones tienen que ser sobre la base de perfiles claramente definidos. Además, sitúa dos escenarios posibles como criterio de adjudicación: uno, en que no se justifica financiar estudios sectoriales porque la entidad tiene la información o la capacidad de generarla; otro, en que se justifica realizar estudios sectoriales sólo en aquellos sectores en que, por sí mismos, no exista la capacidad de levantar la información.

Don Roberto Godoy señala que si la convocatoria hecha por la Comisión no establecía claramente que la presentación de estudios sectoriales era incompatible con el financiamiento de perfiles, no ve razón para estar discutiendo el tema desde esa perspectiva. El señor Echeverría responde que la discusión se da sólo por la necesidad de definir un criterio de asignación de recursos.

El señor Víctor Ulloa plantea que quizás habría sido preferible, en términos de metodología de evaluación de los proyectos, dividir la licitación en dos, convocando a todos aquellos sectores que no tienen perfiles para un estudio sectorial y luego para las otras etapas, porque es muy posible que, además, los sectores tengan distintos niveles de complejidad para el estudio y bajo el criterio propuesto se ha aplicado un monto similar a todos, sin considerar estas posibles diferencias. Otra cosa que le preocupa es que, en la proyección del tiempo, pueda darse la necesidad de cambiar de criterio nuevamente, pues

si se produce una alta convocatoria de postulación, será imposible asignar recursos a todos. Además, adhiere a la opinión de don Roberto Godoy, en el sentido de entregar señales en apoyo a las redes de trabajadores que están participando por primera vez, pero también considera que debería evaluarse caso a caso, pues debe velarse la consistencia y sustentabilidad institucional de cada uno de los organismos que se presentan, para asegurar la calidad de los procesos.

El señor Roberto Morales considera interesante y necesaria esta discusión, porque ha permitido que aparezcan criterios posibles de asignación y realidades no observadas hasta el momento. Sin embargo, como nada de esto estaba dicho antes y la invitación fue general y abierta, sin considerar ninguno de estos elementos selectivos, para bien o para mal de los participantes, ello se transforma en una mala señal, especialmente para aquellos sectores que, habiendo presentado una buena propuesta, no reciban el monto total de su solicitud de financiamiento. Por esto, entendiendo los riesgos que pueda implicar y la rigurosidad del sistema de evaluación que se ha aplicado, propone que el criterio a utilizar sea estrictamente el resultado de la evaluación técnica, financiando el 100% los proyectos mejor evaluados. La única excepción sería que el propio sector realice ajustes en función de algún elemento muy objetivo y puntual que se pueda negociar.

Don Bernardo Echeverría realiza dos reflexiones sobre lo que se ha planteado: la primera es sobre la sustentabilidad del proyecto. No existe información suficiente para saber si, en caso que el aporte de financiamiento sea menor al solicitado, el proyecto sigue siendo sustentable o no. La segunda reflexión es que si algo dentro de cualquier proyecto no es bien evaluado o no es pertinente, ChileValora no tiene la obligación de financiarlo, pero la duda, entonces, es que no podría faltarle pertinencia a un proyecto si está bien evaluado, al menos como para estar en condiciones de adjudicarse recursos, salvo que la evaluación estuviera fallando.

La secretaria ejecutiva indica que todos los proyectos que presentaron, por ejemplo, problemas de focalización, están más abajo en el ranking. Es el claro ejemplo de Vinos de Chile que se trata de un sector que tiene un gran compromiso en el tema de las competencias laborales, que ha levantado perfiles, que ha certificado una gran cantidad de trabajadores y que ha hecho una identificación de todos los perfiles ocupacionales que sería importante levantar para que el sector en su integridad sea parte del Sistema. Pero la pertinencia se ve afectada y por eso se propone financiar parcialmente el proyecto.

En relación al comentario sobre la sustentabilidad, la secretaria ejecutiva indica que si bien es cierto los proyectos se arman en su conjunto, están elaborados sobre la base del número de perfiles y el objetivo del proyecto, por lo tanto aumenta o disminuye su valor en función de si lo que pretende es levantar un nuevo perfil o validar un perfil existente. En estas condiciones, lo que se hizo fue proponer una adjudicación que le permite al proyecto levantar o validar un conjunto de perfiles, o sea, si los recursos son menos, sólo deben reducir la cobertura de lo que se pretendía hacer. De alguna forma, este proceso puede asimilarse a la adjudicación de cupos de certificación realizada recientemente por SENCE.

Don José Miguel Berguño señala que no es lo mismo que el proceso SENCE, porque éste último tiene un cierto valor unitario asignado por trabajador certificado y el de ChileValora apunta a un proyecto en su conjunto, que debe estar bien justificado y en el cual, si disminuye la cantidad aprobada, afecta el equilibrio. Lo mismo sucede con los estudios

173

sectoriales, porque hay que definir en qué parte se enfocan esos estudios para que sean interesantes, contribuyan y además tenga más sentido poner recursos públicos. En su opinión, una mayor cantidad de perfiles tiene una cierta economía de escala y de sinergia deseable.

La secretaria ejecutiva aclara que la comparación se refería a que en esta propuesta también hay un valor unitario, está estimado que un perfil cuesta \$3.000.000 y lo que se está haciendo es proponerle a un sector que baje su ritmo de ejecución, acorde a los recursos que ChileValora le adjudique.

Don José Miguel Berguño insiste en que ChileValora tiene recursos para levantar una cantidad de perfiles que no va a cambiar, porque los recursos son fijos, la discusión es si esa cantidad se pone en menos o más sectores productivos, porque hay sectores que presentaron mejores proyectos que otros y de eso dependerá la cantidad de trabajadores a los que se pretende llegar.

El señor Hermann, por su parte, opina que el criterio que él aplicaría sería el de la cantidad de trabajadores potencialmente certificables, pues la idea central del Sistema es poder llegar a la mayor cantidad de trabajadores y no reducir esta posibilidad sólo a unos pocos.

Don Roberto Morales acota que, a su juicio, la pauta de evaluación incorpora todos los elementos técnicos relevantes para tomar la decisión. Todos los demás criterios planteados en la presente sesión son atendibles, pero como son nuevos, merecen ser analizados y estudiados antes de ser aplicados. En su opinión, velar porque esto se aplique bien tiene que ver con la transparencia del proceso, en el sentido de que se ajusta plenamente a los criterios establecidos previamente y nada más. Esto facilita la selección, realizando el corte en función del puntaje obtenido. Considerando lo anterior, propone hacer nueva revisión para ver si hay elementos que por pertinencia es mejor eliminar de la evaluación. Esto permitiría incluso que la lista de postulación corriera y entraran otros proyectos que actualmente están quedando fuera.

El señor Berguño opina que lo recomendable sería llamar a los sectores y preguntar si existe disposición a ajustar sus proyectos, y luego ver una nueva reasignación si se generan disponibilidades.

La secretaria ejecutiva resume la idea propuesta: reevaluar todos los proyectos, agregando algunos criterios transversales como, por ejemplo, si se trata de sectores nuevos que se quieran integrar al Sistema, proyectos presentados por una organización de trabajadores, la mayor cobertura de personas certificadas y el efecto demostrativo o alto compromiso con el Sistema. Luego, volver a establecer un ranking de los proponentes en función de la nota obtenida y hacer la adjudicación de recursos bajo el criterio de financiar el 100% de los proyectos mejor evaluados, salvo que se pueda negociar con algunos sectores un ajuste del proyecto, en función de aspectos técnicos tales como la necesidad de realizar un estudio sectorial en forma previa al levantamiento de los perfiles o financiar sólo aquellos que cumplan con la focalización definida por ChileValora.

Atendida la urgencia de asignar estos recursos para cumplir con la ejecución presupuestaria del presente año y considerando que la construcción de esta nueva

propuesta demoraría aproximadamente dos días, se acuerda tener una sesión extraordinaria el día martes 09 de noviembre, de 12:00 a 13:00 horas.

Para finalizar, la secretaria ejecutiva de la Comisión, pide a los representantes de los trabajadores y empresarios, en particular, que revisen la información de las fichas de cada proyecto que les han sido entregadas, porque es importante conocer sus opiniones y sugerencias respecto de las propuestas de conformación de los organismos sectoriales, dado que las normas reglamentarias señalan que la Comisión debe aprobar dichas propuesta y/o efectuar observaciones en orden a mejorar la representatividad de su conformación. Se les solicita hacer llegar a la secretaria ejecutiva dicha observaciones a objeto de considerarlas en la evaluación.

En el punto varios de la tabla, se informan los siguientes temas:

1.- Presupuesto 2011 ChileValora: El 14 y 26 de octubre se realizó la reunión con la tercera subcomisión mixta, donde se presentó el presupuesto de la Subsecretaría del Trabajo, el que incluye en uno de sus ítems el presupuesto de ChileValora, dado que éste es una transferencia corriente asociada a una glosa del presupuesto de esa Subsecretaría. En esta ocasión, el presupuesto de ChileValora fue presentado y no hubo por parte de los parlamentarios ninguna observación. Entre hoy y mañana debiera presentarse este presupuesto ante la Comisión Mixta del Congreso, para, cerca del 1° de diciembre, estar aprobada la ley de presupuesto.

El presupuesto aprobado considera un ingreso total de M\$1.073.316, desglosados en M\$796.856 por aporte de transferencia corriente del MINTRAB y \$276.460 por generación de ingresos propios. El presupuesto presentado originalmente, había sido cercano a los 800 millones, en donde se proponía reducir la generación de ingresos propios de 4 a 2 meses. Lo que finalmente se presentó al Congreso fue una glosa igual a la de este año, o sea, la Comisión debe generar ingresos propios el último cuatrimestre del año 2011, esto hace subir el presupuesto global a \$ 1.073.000, considerando, además, que el presupuesto está reajustado en aproximadamente un 3% para el año 2011.

Como consecuencia de lo anterior, en el mes de diciembre, ChileValora debe presentar su propuesta de Convenio de Desempeño 2011 a la Subsecretaría del Trabajo, previa aprobación de ésta por parte del Directorio, por lo que en los próximos días se propondrá realizar una sesión extraordinaria para estos fines.

Don Jorge Hermann consulta cómo se generan los ingresos propios que aparecen en el presupuesto. La secretaria ejecutiva explica que la ley señala que ChileValora tiene que generar el 51% de su patrimonio, para lo cual hay dos vías fundamentales: el cobro de algunos aranceles y el cofinanciamiento de los sectores productivos para los proyectos de levantamiento de perfiles ocupacionales. Al respecto, se encuentra ingresada una consulta a la Contraloría General de la República, para que se pronuncie respecto de la viabilidad jurídica de poder generar estos ingresos, en el marco de lo que la ley misma permite. En tanto la Contraloría no se pronuncie o no se modifique la ley, ChileValora no está en condiciones de poder generar el 51% de su patrimonio, lo que ha obligado a estar negociando todos los años un porcentaje menor.

2.- Arriendo oficinas ChileValora. Se informa a los directores que la DIPRES autorizó a ChileValora a arrendar una oficina que se encuentra ubicada en calle Miraflores 130. Ya se firmó el contrato de arriendo, previa revisión del mismo por el presidente del Directorio

113

y en este momento se está trabajando en el diseño de los términos de referencia para licitar, a través del portal de Chile Compras, la habilitación de las nuevas dependencias.

3.- Reglamento de Acreditación de Centros: se informa que aún está pendiente la respuesta del MINEDUC y del MINTRAB. Don Roberto Godoy opina que esto último le parece muy delicado, ya que considera inconsistente que en el Senado se haya reconocido y destacado el avance en la implementación del Sistema y, por otro lado, no se ha podido poner en marcha administrativamente el instrumento jurídico que es base para que el Sistema funcione. Considera que debería hacerse algo más allá que constatar la preocupación, pues el tiempo que ha pasado, alrededor de cuatro meses, es más que prudente.

La secretaria ejecutiva responde que, en el caso del MINEDUC, se habló directamente con el Subsecretario de Educación, dado que aún no hay un representante oficial ante este Directorio; y en el caso del MINTRAB se ha conversado con su representante, don José Miguel Berguño. Éste último señala que las observaciones al reglamento serán conversadas en una reunión entre ChileValora y el departamento de capacitación de empresas de Sence.

El presidente, Sr. Lyon, manifiesta su acuerdo con la preocupación expresada por el señor Godoy, en relación con el tiempo transcurrido y considera necesario buscar los mecanismos formales para conseguir la respuesta oficial de los actores involucrados en este asunto.

Don Roberto Godoy considera que esta gestión debería ser realizada directamente por el gabinete del MINTRAB, ese debería ser el espacio de interlocución, reflexión y de la tramitación de los documentos, ya que finalmente la responsabilidad de que ese Reglamento salga es del MINTRAB. En el mismo sentido, opina que es muy difícil imaginar, más allá del diseño institucional, eventuales propuestas de modificaciones legales, cuando el Sistema en su núcleo no se ha echado a andar y este Reglamento es base para eso, ya que sólo se podrá saber si el Sistema funciona una vez que se tengan constituidos los Centros de Certificación.

Don Arturo Lyon acota que también para los Centros es fundamental conocer cuánto va a ser el valor proceso franquiciable, porque cualquiera que se quiera constituir como Centro va a hacer una evaluación de su modelo de negocio en función de ese dato.

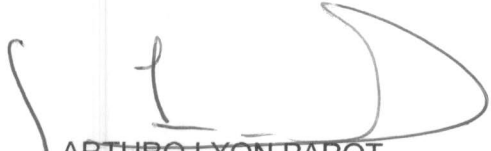
El señor Berguño comenta que el estudio encargado a la Universidad Federico Santa María ya ha sido revisado por él, que se ha hecho una observación metodológica y que está sujeto a la conversación con la DIPRES.

La secretaria ejecutiva recuerda que está pendiente definir si dicho estudio será presentando ante la Comisión.

Habiendo terminado la discusión de los temas de la tabla, se da término a la décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:

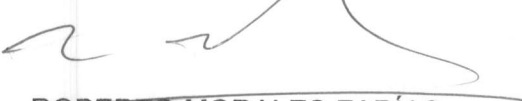
113



ARTURO LYON PAROT



BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL



ROBERTO MORALES FARIÁS



JOSÉ MIGUEL BERGUÑO CAÑAS



ANDRES OVALLE LETELIER



VÍCTOR ULLOA ZAMBRANO



ROBERTO GODOY FUENTES



JORGE HERMANN ANGUITA



XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria ejecutiva
Ministro de Fe

